



MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.

(Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 494)

HECHO ESENCIAL

Chillán, 07 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jauregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Informa designación de Gerente General Reemplazante.

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en representación de la sociedad operadora de Casinos de Juego "Marina del Sol Chillán S.A." (en adelante, la "Sociedad"), vengo en informar a usted que con fecha 04 de abril de 2022, mediante Resolución Exenta N° 244, la Superintendencia de Casinos de Juego ha autorizado a don VICENTE FIGUEROA SALAS, cédula de identidad N° 9.843.281-7, para desempeñarse como Gerente General Reemplazante de la sociedad MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.

El señor Figueroa Salas fue designado como Gerente General Reemplazante de la compañía con fecha 22 de marzo de 2022, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de marzo de 2022, repertorio N° 475, en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda.

Se adjunta al presente copia de la Resolución Exenta N° 244 de fecha 04 de abril de 2022 de la Superintendencia de Casinos de Juego, copia del Acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 22 de marzo de 2022, así como copia autorizada de la escritura pública de fecha 30 de marzo de 2022, repertorio N° 475, otorgada en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda, quedando a su total disposición en caso de requerir información adicional en relación a lo aquí informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


VICENTE FIGUEROA SALAS
GERENTE GENERAL REEMPLAZANTE
MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.

**AUTORIZA DESIGNACIÓN DE
GERENTE GENERAL REEMPLAZANTE
QUE INDICA, DE LA SOCIEDAD
OPERADORA MARINA DEL SOL
CHILLÁN S.A.**

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego; en el Decreto N° 1.722, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Tramitación y Otorgamiento de Permisos de Operación de Casinos de Juego; en la Circular N° 111 de 2020, de esta Superintendencia; en el Decreto Supremo N°32, de 2017 y en el Decreto Supremo N°248, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda, que designa y renueva, respectivamente, a la Sra. Vivien Villagrán Acuña como Superintendente de Casinos de Juego; en el Decreto Exento N° RA/289/148/2021, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que establece el orden de subrogación en la Jefatura Superior de la Superintendencia de Casinos de Juego; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la presentación de la sociedad operadora Marina del Sol Chillán S.A., MCH/046/2022, ingresado por SAYN con fecha 23 de marzo de 2022; y los demás antecedentes que constan en el expediente administrativo correspondiente.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de marzo de 2022, la sociedad operadora Marina del Sol Chillán S.A., presentó una solicitud de autorización respecto de la designación como Gerente General Reemplazante de esa sociedad al Sr. Vicente Figueroa Salas, de nacionalidad chilena, requerimiento que originado conforme da cuenta el Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio acompañada, donde se observa dicha designación previa autorización de esta Superintendencia.

2. Que, el inciso 2°, del artículo 22 del Decreto Supremo N°1722, de 2015, del Ministerio de Hacienda, establece que *“tratándose de cambios de gerente general, de representantes o apoderados y/o de directores de la sociedad operadora, la Superintendencia efectuará el mismo proceso de investigación de antecedentes que se hace respecto de estos cargos con ocasión de la evaluación de la oferta técnica, el que se llevará a efecto en forma previa a la asunción del cargo respectivo.”*

3. Que, la Circular N°111, de 2020, de esta Superintendencia, se refiere en su punto 4 al nombramiento de suplentes y reemplazantes, sugiriendo a las sociedades operadoras solicitar la autorización de quien actuará en calidad de suplente de un director o gerente general, con el objeto de evitar vacancias y consecuentemente el incumplimiento de la normativa vigente.

4. Que, en mérito de la información y antecedentes que se han tenido a la vista y que constan en el expediente respectivo, concurren en la especie las circunstancias que permiten autorizar la designación del Sr. Vicente Figueroa Salas, como Gerente General Reemplazante de la sociedad operadora Marina del Sol Chillán S.A.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE la designación del Sr. Vicente Figueroa Salas, R.U.N. N°9.843.281-7, para desempeñarse como **Gerente General Reemplazante** de la sociedad operadora Marina del Sol Chillán S.A., R.U.T. N°76.361.688-6

2. TÉNGASE PRESENTE que, la autorización otorgada en el numeral 1 de esta parte resolutive, es sin perjuicio del cumplimiento de las demás normas aplicables a la operación anteriormente descrita de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, cuyo cumplimiento es de responsabilidad de la sociedad operadora y del Gerente General autorizado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Marina del Sol Chillán S.A.
- Divisiones SCJ
- Unidad de Gestión Estratégica y de Clientes SCJ
- Archivo/Oficina de Partes SCJ





Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 30 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-

Autopista 9000 local 22, Hualpén.-

Repertorio Nro: 475 - 2022.-

Talcahuano, 30 de Marzo de 2022.-



123456810321
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456810321.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71rmsalsep&ndoc=123456810321>.- .-

CUR Nro: F4854-123456810321.-

**RICARDO MAURICIO
SALGADO SEPULVEDA**

Digitally signed by RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA
Date: 2022.03.30 16:21:25 -03:00
Reason: Notario Publico Ricardo Mauricio Salgado Sepulveda
Location: Talcahuano - Chile
Pag: 1/1



RIO, 4ta NOTARIA
HUANO-HUALPEN
O SALGADO SEPULVEDA

Cert N° 123456810321
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

REP.N° 475/22.-

vpf/O.T. 7118

2

3

4

5

6

7

8

9 **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

10

11

12

13 **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO**

14

15

16 **MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.**

17

18

19

20

21

22 En Hualpén, República de Chile, a treinta de marzo del año dos mil
23 veintidós, ante mí, **RICARDO SALGADO SEPULVEDA**, abogado,
24 casado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número
25 nueve millones setecientos treinta y cinco mil ciento ochenta y
26 cuatro guión ocho, Notario Público Titular de la Cuarta Notaria de
27 Talcahuano con asiento en Hualpén, con domicilio en Autopista
28 nueve mil, local veintidós, Hualpén, comparece: doña **XIMENA**
29 **LORETTO SABA VELOSO**, chilena, mayor de edad, abogado,
30 casada, cédula de identidad número **doce millones cuarenta y**



KETTY-20227118



Cert N° 123456810321
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

1 **seis mil ciento noventa y tres guion uno**, domiciliada para estos
2 efectos en Concepción, calle Trinitarias número ciento cincuenta y
3 nueve, de paso en esta; la compareciente acredita su identidad
4 mediante la exhibición de su cédula precitada y expone: **PRIMERO:**
5 Que debidamente facultada para ello, viene en reducir a escritura
6 pública acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad
7 MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A. de fecha veintidós de marzo de
8 dos mil veintidós, y que es del siguiente tenor: “En Talcahuano, a
9 **veintidós de marzo de dos mil veintidós**, en el domicilio social
10 ubicado en Avenida Variante Nahueltoro número doscientos
11 cincuenta y uno, Chillán, **a la hora citada**, se abre la Sesión
12 Extraordinaria del Directorio de **Marina del Sol Chillán S.A.** con la
13 asistencia personal de los siguientes señores Directores: Uno.
14 Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Presidente (Santiago, Chile).
15 Dos. Michael Adam Wagman (Toronto, Canadá). Tres. Sebastien
16 Dhonte (Toronto, Canadá). Cuatro. Mario Rojas Sepúlveda
17 (Santiago, Chile). Se deja constancia que los señores directores se
18 encuentran en el lugar que se ha indicado precedentemente, y que
19 asisten a la sesión mediante conferencia telefónica simultánea
20 coordinada desde el domicilio social. Asimismo, se deja constancia
21 que todos los Directores estaban informados de la tabla, día, hora y
22 lugar de realización de esta Sesión Extraordinaria de Directorio y
23 aseguraron su asistencia. Existiendo quórum suficiente para
24 sesionar, el señor Imschenetzky declara abierta la sesión a las cero
25 nueve : cero cero horas, dejando constancia que actúa como
26 secretario el abogado de la compañía don Eduardo Rojas
27 Sepúlveda. **Tabla: Primer Punto.** Designación de Gerente General
28 Suplente.- **Segundo Punto.** Facultad de reducir a escritura pública
29 y forma de llevar a efecto los acuerdos.- **Desarrollo: Primer Punto.**
30 El señor Presidente informa a los directores la conveniencia de

Pag: 3/6



R2



IO, 4ta NOTARIA
UANO-HUALPEN
O SALGADO SEPULVEDA

Cert N° 123456810321
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

2 contar con un Gerente General Suplente, que pueda asumir la
3 posición y atribuciones del Gerente General titular en casos de
4 ausencia permanente o transitoria de éste, sea por desvinculación,
5 renuncia, enfermedad u otro, hasta la fecha de su reintegro o
6 nombramiento del nuevo Gerente General titular, en su caso, todas
7 dichas circunstancias que no será necesario acreditar frente
8 terceros. La conveniencia de contar con este cargo radica
9 principalmente en que el Gerente General no sólo ejerce la función
10 de tal, sino que también integra el Comité de Prevención de Lavado
11 de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la sociedad
12 operadora. Para dichos efectos, el señor Presidente propone
13 designar en el cargo de Gerente General Suplente a don Vicente
14 Figueroa Salas. El Gerente General Suplente tendrá las mismas
15 facultades y atribuciones conferidas al Gerente General titular en
16 sesión de Directorio de fecha quince de julio de dos mil diecinueve,
17 cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha tres de
18 septiembre de dos mil diecinueve, repertorio número mil trescientos
19 doce, en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don
20 Ricardo Salgado Sepúlveda. Tras un breve debate sobre el tema, se
21 **Vicente Figueroa Salas, cédula de identidad número nueve**
22 **millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y**
23 **uno guion siete, como Gerente General Suplente** de la compañía
24 **Marina del Sol Chillán S.A.** El señor Presidente deja expresa
25 constancia que, en conformidad con lo dispuesto en el punto cinco
26 punto uno letra f) del Oficio Circular número ciento once de fecha
27 catorce de julio de dos mil veinte de la Superintendencia de Casinos
28 de Juego, la designación del Gerente General Suplente se efectúa
29 sujeto a la obtención de la autorización previa de la
30 Superintendencia de Casinos de Juego. **Segundo Punto.** Se

Pag: 4/6



KETTY-20227118



1 acuerda llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta sesión sin
2 necesidad de esperar la aprobación del acta en que conste y
3 facultar a los abogados Eduardo Rojas Sepúlveda y Ximena Saba
4 Veloso, a objeto de que, cualquiera de ellos obrando separada e
5 indistintamente, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de
6 esta sesión, sin necesidad de esperar dicha reducción para llevar a
7 efecto los acuerdos adoptados. Sin otras materias especiales que
8 tratar, se cierra la sesión a las cero nueve : treinta horas. Hay una
9 firma. Nicolás Imschenetzky Ebensperger. Presidente. Hay una
10 firma. Michael Adam Wagman. Director Titular. Hay una firma.
11 Sebastien Jean Dhonte. Director Titular. Hay una firma. Mario Rojas
12 Sepúlveda. Director Titular. Hay una firma. Eduardo Rojas
13 Sepúlveda. Secretario. CERTIFICADO DEL PRESIDENTE Y DEL
14 SECRETARIO: El Presidente del Directorio don Nicolás
15 Imschenetzky Ebensperger y don Eduardo Rojas Sepúlveda, en su
16 calidad de secretario designado del mismo, certifican que los
17 directores Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Michael Adam
18 Wagman, Sebastien Jean Dhonte y Mario Rojas Sepúlveda
19 participaron de la sesión a distancia mediante conferencia
20 telefónica. Asimismo certifican que todos los asistentes estuvieron
21 simultánea y permanentemente comunicados entre sí durante toda
22 la sesión. Hay una firma. Nicolás Imschenetzky Ebensperger.
23 Presidente. Hay una firma. Eduardo Rojas Sepúlveda. Secretario.”
24 Conforme al acta original que se ha tenido a la vista. **SEGUNDO:**
25 Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura
26 pública y/o de su extracto para que requerir y firmar las
27 inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los
28 registros pertinentes. La presente escritura ha sido presentada para
29 su confección a través de correo electrónico y redactada por la
30 abogada doña Ximena Saba Veloso.- En comprobante y previa

Pag: 5/6





UO, 4ta NOTARIA
TALCHAUANO-HUALPEN
J SALGADO SEPULVEDA

Cert N° 123456810321
Verifique validez en
<http://www.fijas.cl>

lectura firma la compareciente, anotándose con esta fecha en el
repertorio con el número cuatrocientos setenta y cinco/dos mil
veintidós.- Se da copias.- Doy fe.-



Ximena L. Saba Veloso

C.I.: 12046193-1



KETTY-20227118

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO
MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.
22.03.2022

En Talcahuano, a 22 de marzo de 2022, en el domicilio social ubicado en Avenida Variante Nahueltoro Nº 251, Chillán, a la hora citada, se abre la Sesión Extraordinaria del Directorio de Marina del Sol Chillán S.A. con la asistencia personal de los siguientes señores Directores:

1. Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Presidente (Santiago, Chile)
2. Michael Adam Wagman (Toronto, Canadá)
3. Sebastien Dhonte (Toronto, Canadá)
4. Mario Rojas Sepúlveda (Santiago, Chile)

Se deja constancia que los señores directores se encuentran en el lugar que se ha indicado precedentemente, y que asisten a la sesión mediante conferencia telefónica simultánea coordinada desde el domicilio social. Asimismo, se deja constancia que todos los Directores estaban informados de la tabla, día, hora y lugar de realización de esta Sesión Extraordinaria de Directorio y aseguraron su asistencia.

Existiendo quórum suficiente para sesionar, el señor Imschenetzky declara abierta la sesión a las 09:00 horas, dejando constancia que actúa como secretario el abogado de la compañía don Eduardo Rojas Sepúlveda.

Tabla:

Primer Punto. Designación de Gerente General Suplente.-

Segundo Punto. Facultad de reducir a escritura pública y forma de llevar a efecto los acuerdos.-

Desarrollo:

Primer Punto. El señor Presidente informa a los directores la conveniencia de contar con un Gerente General Suplente, que pueda asumir la posición y atribuciones del Gerente General titular en casos de ausencia permanente o transitoria de éste, sea por desvinculación, renuncia, enfermedad u otro, hasta la fecha de su reintegro o nombramiento del nuevo Gerente General titular, en su caso, todas dichas circunstancias que no será necesario acreditar frente terceros. La conveniencia de contar con este cargo radica principalmente en que el Gerente General no sólo ejerce la función de tal, sino que también integra el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la sociedad operadora.

Marina del Sol Chillán S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 22.03.2022

NIE / MW / SD / MRS

Para dichos efectos, el señor Presidente propone designar en el cargo de Gerente General Suplente a don Vicente Figueroa Salas. El Gerente General Suplente tendrá las mismas facultades y atribuciones conferidas al Gerente General titular en sesión de Directorio de fecha 15 de julio de 2019, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 03 de septiembre de 2019, repertorio N° 1312, en la Notaría de Talcahuano con asiento en Hualpén de don Ricardo Salgado Sepúlveda.

Tras un breve debate sobre el tema, se acuerda por la unanimidad de los directores, designar a don Vicente Figueroa Salas, cédula de identidad N° 9.843.281-7, como Gerente General Suplente de la compañía Marina del Sol Chillán S.A.

El señor Presidente deja expresa constancia que, en conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 letra f) del Oficio Circular N° 111 de fecha 14 de julio de 2020 de la Superintendencia de Casinos de Juego, la designación del Gerente General Suplente se efectúa sujeto a la obtención de la autorización previa de la Superintendencia de Casinos de Juego.

Segundo Punto. Se acuerda llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta sesión sin necesidad de esperar la aprobación del acta en que conste y facultar a los abogados Eduardo Rojas Sepúlveda y Ximena Saba Veloso, a objeto de que, cualquiera de ellos obrando separada e indistintamente, reduzca a escritura pública todo o parte del acta de esta sesión, sin necesidad de esperar dicha reducción para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

Sin otras materias especiales que tratar, se cierra la sesión a las 09:30 horas



Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente



Michael Adam Wagman
Director Titular



Sebastien Jean Dhonte
Director Titular



Mario Rojas Sepúlveda
Director Titular

Marina del Sol Chillán S.A. – Sesión Extraordinaria de Directorio 22.03.2022

NIE / MW / SD / MRS



Eduardo Rojas Sepúlveda
Secretario

CERTIFICADO DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO:

El Presidente del Directorio don Nicolás Imschenetzky Ebensperger y don Eduardo Rojas Sepúlveda, en su calidad de secretario designado del mismo, certifican que los directores Nicolás Imschenetzky Ebensperger, Michael Adam Wagman, Sebastien Jean Dhonte y Mario Rojas Sepúlveda participaron de la sesión a distancia mediante conferencia telefónica. Asimismo certifican que todos los asistentes estuvieron simultánea y permanentemente comunicados entre sí durante toda la sesión.



Nicolás Imschenetzky Ebensperger
Presidente



Eduardo Rojas Sepúlveda
Secretario